

Dios es amor

Con ese título hemos recibido una encíclica de Benedicto XVI, fechada en Roma, junto a San Pedro, el 25 de diciembre, que es cuando los católicos celebran el nacimiento de Jesús, el Cristo, y el sol renace para crecer cuando no podía llegar a menos. ¿Un buen augurio? Una buena carta, llena de buenos deseos. Y una oportunidad para comenzar. Ojalá sea ese el pan que Benedicto, Benito, nos trae debajo del brazo.

“Dios es amor”, como dice San Juan. No el Bien que todos quieren sin querer a nadie, ni el motor inmóvil que atrae todas las cosas. Dios es el Amor que ama, el que comienza. No es el Dios de Platón o de Aristóteles, el de los filósofos a quien nadie le reza. Ni el Dios de los deístas, que después de crear el mundo y darle cuerda lo abandona. Ni tiene que ver con la imagen que se hicieron de él los cristianos burgueses, del “buen Dios en el cielo” y ellos en la tierra a sus negocios.

La primera parte versa sobre el amor que Dios tiene a los hombres y la segunda, más práctica, sobre el mandamiento del amor al prójimo. Alude el Papa a la organización primitiva de la caridad en la iglesia o “diaconía”, cuyo ministerio ejerció San Lorenzo en Roma de manera ejemplar e imitó, después, Juliano el Apóstata al restaurar el paganismo siguiendo el ejemplo de los “Galileos”. Uno se acuerda en este punto del triunfo sorprendente de Hamás, atribuido por muchos analistas a su actividad caritativa.

Pero Benedicto XVI insiste en su encíclica en la separación entre la caridad y la justicia: la primera es para la Iglesia una función esencial, la segunda es una función política que depende del Estado. Pero el Estado a su vez depende de los ciudadanos, que son los que tienen que hacer política bajo su responsabilidad, sean o no cristianos, participando en un diálogo abierto y racional, sin exclusiones, sobre la cosa pública. La justicia es “el objeto y, por tanto, la medida de la política”. Y ahora el Papa se acuerda de lo que dijo San Agustín, que “un gobierno sin justicia es una banda de ladrones”. Todo muy actual, como sabemos. Y añade que la justicia, definir qué sea la justicia “concierna a la razón práctica”.

De acuerdo, concierne a la razón práctica; es decir, al uso público de la razón y por tanto a todos los ciudadanos y no a una parte de ellos. Lo que no significa que una justicia así definida sea absoluta, que sea toda la justicia, o la que uno puede y debe aceptar en conciencia para sí mismo o la que reconoce y acepta para sí misma una comunidad particular por grande que sea. Pero los que disienten no pueden imponer a otros su definición particular de la justicia, ni mejorar o corregir el consenso vigente sin

recurrir a los mismos procedimientos de la razón en su uso público. Por tanto “la Iglesia no puede ni debe emprender por cuenta propia la empresa política de realizar la sociedad más justa posible”. En consecuencia, el Papa insiste en que “actuar a favor de un orden justo en la sociedad es más bien propio de los fieles laicos”.

Pero que sea “más bien” un deber de los fieles, no parece excluir en todo caso que sea también un deber de la Iglesia. Por supuesto, siempre hay que pensar que los obispos son también fieles y que los fieles son ciudadanos. Participar en política como un ciudadano más no puede prohibirse a nadie aunque sea obispo. La cuestión es si los obispos deben actuar en algún caso excepcional como representantes “políticos” de la Iglesia, es decir, de los fieles. Si pueden y deben, por amor a Dios y a los hombres, decir alguna vez: *Non possumus!* Pienso, por ejemplo, en situaciones dramáticas de flagrante violación de los derechos humanos; en situaciones en las que el Cesar pide a los cristianos que le den lo que es de Dios, que se arrodillen; o cuando una guerra a todas luces injusta, percibida como tal por la inmensa mayoría los ciudadanos del mundo pone en peligro la paz y el futuro de la humanidad. Porque, en situaciones excepcionales como éstas, podría echarse en falta lo que en otras sería una impertinencia. Porque en situaciones excepcionales como éstas los que presiden en la Iglesia pueden y deben presumir que representan a los cristianos ante el mundo. De lo contrario, cuando no cabe presumir esa representación, que digan misa, que opinen a título personal y vayan a votar.

José Bada

Miembro del Seminario de Investigación para la Paz